



DECRETO EXENTO N° 1963.-
Curarrehue, 20 Dic. 2018.-

de fecha 18/12/2018.

de Dic. de 2018.

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

D E C R E T O:

1.- Otorgase autorización para arriendo de mensualidad en polideportivo 3 días a la semana por 1 mes al Sr. Francisco González Castro, desde el 18/12/2018 al 18/01/2019 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



ARPB/YTF/MCUP/mcc
-Of de Partes
-Dirección de Control
-Sección Rentas y Patentes.



Bº

